

Condiciones objetivas para el otorgamiento de Productos de Banco Security

REQUISITOS BÁSICOS A CUMPLIR PARA APERTURA DE CUENTA CORRIENTE Y OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS

1. Ser de nacionalidad Chilena o Extranjera con residencia definitiva en Chile.
2. No registrar a las fechas de la evaluación y contratación de créditos, ningún tipo de protesto, deuda directa o indirecta morosa, impaga, vencida o castigada con el Banco Security u otra entidad.
- 3.- No registrar deudas pendientes Laborales y/o Previsionales.
- 4.- No contar con causas judiciales de cobranzas vigentes en su contra.
- 5.- Aprobar la evaluación que se le haga en base al modelo estadístico de medición y comportamiento de crédito o scorings y ratings del Banco Security.
- 6.- Acreditar el Ingreso fijo mensual líquido declarado:
 - Empleados dependientes: desde UF60.- (acreditar los últimos 12 meses consecutivos).
 - Independientes: desde UF 100.- (acreditar los últimos 12 meses consecutivos).
- 7.- Antigüedad laboral mínima de 1 año con el mismo empleador o acreditar estar realizando una actividad Independiente.
- 8.- Patrimonio mínimo UF 500.
- 9.- No comprometer un Egreso mensual para créditos en cuotas, productos rotativos (línea y tarjeta de crédito) y otros créditos superior al 15% del Ingreso fijo mensual acreditado (incluidos otros créditos con Banco Security).

- 10.- No comprometer un egreso mensual para créditos hipotecarios de vivienda superior al 25% del Ingreso fijo mensual acreditado (incluidos otros créditos con Banco Security).
- 11.- No comprometer un egreso mensual global, superior al 33% del Ingreso fijo mensual acreditado (incluidos otros créditos con Banco Security).
- 12.- Relación pasivos/patrimonio (leverage) de hasta 6 veces el patrimonio acreditado y verificado por el Banco Security.
- 13.- Financiamiento para créditos hipotecarios de vivienda hasta por el 80% del menor valor entre la tasación efectuada por el Banco Security y el precio de compraventa.
- 14.- Financiamiento para créditos hipotecarios de fines generales hasta por el 75% del menor valor entre la tasación efectuada por el Banco Security y el precio de compraventa, si corresponde.
- 15.- Financiamiento para créditos hipotecarios de vivienda para autoconstrucción hasta por el 70% del valor de tasación del terreno y costo total del proyecto de construcción (con rol único asignado), efectuada por el Banco Security.
- 16.- Estado de situación completo, fechado y firmado con acreditación de todo lo declarado en él, mediante los respectivos certificados y documentos legales o administrativos, con una antigüedad no mayor de 1 mes.
- 17.- Para créditos de consumo y rotativos (línea y tarjeta de crédito) no tener un endeudamiento superior a 8 veces el ingreso fijo mensual acreditado sin cobertura de garantías reales.
- 18.- No tener un endeudamiento Global superior a 40 veces el ingreso fijo mensual acreditado, con cobertura de garantía hipotecaria en Banco Security.
- 19.- Ser presentado y/o avalado por un cliente con cuenta corriente vigente en Banco Security con una antigüedad mínima de 12 meses.
- 20.- Contratar seguros de desgravamen, de incendio con adicional de sismo, según seguros licitados para las operaciones de crédito que corresponda. . Toda operación de crédito que no cuente con seguro de desgravamen deberá garantizarse con un aval debidamente calificado, evaluado y aceptado por Banco Security.